

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D. C., febrero quince (15) de dos mil veintitrés (2023)

Adjudicación Apoyo 2008-0684

Para los fines legales pertinentes, obre en autos el informe de valoración de apoyos provenientes de la Secretaria de Integración Social, y del mismo córrase traslado por el término de diez (10) días a los interesados (Ley 1996/2019 No.6°)

Respecto de la solicitud elevada por el apoderado de la parte actora, estese a lo resuelto en el presente auto. Por secretaria envíesele el link de la respuesta de la secretaria de Integración Social (art. 11 Ley 2213 de 2022).

NOTIFÍQUESE



FRANCY HERRERA PEDRAZA
JUEZ-E